

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/001622

MODALIDAD LICITADORA

Precio. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Acta de admisión – inadmisión de licitadores y apertura del sobre nº 2 para contratar los servicios de alquiler de escenarios, luminotecnía y megafonía para los actos a celebrar durante el año 2019 y enero de 2020.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- Fernando Manuel Gómez Rincón - Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D^a. Fátima Montenegro Gil - Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.
- D^a. María Ugart Portero - Adjunta del Servicio de Gobierno Interior
- D. Diego Gómez García - Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D. Pablo Rodriguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación

Asistentes:

- D. Rafael Dios Durán, Jefe de Servicio de Fiestas Mayores
- D. Eduardo Gutiérrez de Alba en representación de Evenfri Andalusí, S.L.

ANUNCIO DE LICITACION

Medio	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Publico	01/24/19

Código Seguro De Verificación:	4HtY7wpaSo/1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/03/2019 08:01:32
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/03/2019 14:12:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4HtY7wpaSo/1X3m80mvVAw==		



Sevilla, a 05/03/2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se da lectura del informe emitido por la Jefa de Sección Administrativa de Fiestas Mayores sobre la calificación administrativa de las empresas licitadoras. Dado que la empresa Evenfri Andalusí, S.L. no identifica cual es el sobre nº 1 y el nº 2 y, por tanto, no se ha abierto ninguno de ellos, la Mesa procede a llamamiento público de dicha empresa y ante su representante se procede a abrir los sobres. Una vez revisada la documentación, se observa que no presenta el compromiso de dedicación o adscripción de los medios personales y/o materiales suficientes, conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

D. Eduardo Gutiérrez de Alba, como representante legal de Evenfri Andalusí, S.L. hace una declaración oral ante la Mesa sobre adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato y por la Mesa se admite la oferta.

Por tanto, la Mesa resuelve admitir todas las licitaciones.

Acto seguido se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

Licitadores	Porcentaje de baja sobre precios unitarios
EVENTOS PAREJA, S.L.U.	54.00%
OBEKO AUDIOVISUALES SL	55.00%
EVENFRI ANDALUSÍ, S.L.	66.05%
ANGEL DOMINGUEZ SONIDO, S.L.	18.00%
DAMIAN PERALBO ROMERO	26.72%

A la vista del resultado anterior, se aprecia que la oferta económica de EVENFRI ANDALUSÍ, S.L. puede considerarse desproporcionada o anormal, por lo que la Mesa resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Instar al Servicio de Fiestas Mayores a que requiera a la empresa EVENFRI ANDALUSÍ, S.L. para que justifique su valoración, conforme a lo establecido en el apartado 4 del Anexo I del PCAP y art. 149 de la LCSP, y posterior informe de la Sección Técnica de Fiestas Mayores sobre valoración de las ofertas admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Código Seguro De Verificación:	4HtY7wpaSo/1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	13/03/2019 08:01:32 Firmado 12/03/2019 14:12:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4HtY7wpaSo/1X3m80mvVAw==		




Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	4HtY7wpaSo/1X3m80mvVAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/03/2019 08:01:32	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	12/03/2019 14:12:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4HtY7wpaSo/1X3m80mvVAw==			